



PRESIDENCIA  
AUDIENCIA PROVINCIAL  
DE  
LEÓN

## **ACTA DE SESIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN CONTRA LA VIOLENCIA DE GÉNERO**

Celebrada a las 12,30 horas del día 17 de febrero de 2023 en la Audiencia Provincial y bajo la Presidencia de la Ilma. Sra. Presidenta de la Audiencia Provincial de León D<sup>a</sup> Ana del Ser López, reunión de la Comisión de Coordinación contra la Violencia de Género.

### **CONVOCATORIA y ASISTENCIA DE:**

- Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Isabel Morán González, Fiscal Jefe Provincial
- Ilmo. Sr. D. Miguel Ángel Peñín del Palacio, Presidente de la Sección Tercera de la Audiencia Provincial de León.
- Ilmo. Sr. D. Pablo Arraiza Jiménez, Magistrado Juez Decano
- Ilma. Sra. D<sup>a</sup> Beatriz Serrano Díez, Magistrada Juez del Juzgado de Instrucción nº 3 de los de León.
- Ilma. Sra. Cristina del Pío Pérez, Magistrada Juez del Juzgado de Lo Penal nº 1 de los de León.
- Sra. D<sup>a</sup> Andrea Gómez Crespo, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción de Cistierna.
- Sra- D<sup>a</sup> Raquel Arias Martínez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de La Bañeza y de Violencia de Género
- Sr. D. Francisco de Lora Nuñez, Juez del Juzgado de Primera Instancia e Instrucción nº 1 de Astorga y de Violencia de Género.
- Ilmo. Sr. D. Enrique Marugan Cid, Secretario Coordinador Provincial.

- Sra. D<sup>a</sup> Rosana Ana Marcos Ramos Directora del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses de León y Zamora.
- Imo. Sr. D. César Sánchez Sutil, Jefe Accidental de la Comandancia de la Guardia Civil.
- Ilmo. Sr. D. José María Miguélez Rueda, Inspector Jefe, Jefe de la Policía Judicial del Cuerpo Nacional de Policía.
- Sr<sup>a</sup>. D<sup>a</sup>. Elisabel Sinde Martínez, Capitán Jefe de la Unidad Orgánica de la Policía Judicial de la Guardia Civil.
- Sra. D<sup>a</sup> Carolina del Amo Herrero, Inspectora Jefe de la UFAM del Cuerpo Nacional de Policía.
- Sra. D<sup>a</sup> Encina Martínez Rodríguez, Decana del Ilustre Colegio de Procuradores de León.
- Sr<sup>a</sup> D<sup>a</sup> Susana Morla Gutiérrez, Diputada de la Junta de Gobierno del Ilustre Colegio de Abogados de León. Responsable de Violencia de Género.
- Sr. D. Miguel Angel Llorente, Intendente de la Policía Local de León.
- Sr. D. Amadeo Garcia Llamazares. Jefe de la Unidad de Atención a la Familia de la Policía Local de León.
- Sr. D. Aquilino Borraz Álvarez, INSPECTOR de la Policía Municipal de Ponferrada.
- Sra. D<sup>a</sup> Jessica Martínez, Jefa de la Unidad de Violencia de Género de la Subdelegación del Gobierno.
- Sra. D<sup>a</sup> M<sup>a</sup> José Lescún Canuria, responsable del programa de mujer e igualdad del Servicio de Derechos Sociales de la Excma. Diputación Provincial.
- Sra. D<sup>a</sup> Concepción de la Varga, coordinadora de las CEAS
- Sr. D. Juan Antonio Orozco Sáenz de Pipaón (Gerente Territorial de Servicios Sociales de León)
- Sra. D<sup>a</sup> Pilar García Merino (Jefa del Área de Mujer e Igualdad de Oportunidades).
- Sr. D. Pedro Ordax Álvarez.

Excusa su asistencia la Magistrada-Juez del Juzgado de VIOLENCIA de León.

Se hace constar que antes del comienzo de la reunión se solicita por la subdelegación la convocatoria a través de videoconferencia de la Delegación contra la Violencia de Género. Se recuerda que las reuniones de las Comisiones Provinciales están abiertas a debatir cuestiones que se consideran relevantes siempre en un ámbito estrictamente jurídico que mejora la respuesta mediante la coordinación de todas las administraciones implicadas. De ahí que se invite a todas las instituciones implicadas

en la lucha contra la violencia de género en la provincia y la subdelegación está siempre invitada a participar y puede solicitar la presencia de quien considere pueda ser útil en cada convocatoria precisamente por las cuestiones que integran el orden del día. En esta reunión se ha invitado a D. Pedro Ordax Álvarez, en representación del Centro de Control Cometa. La petición de acceso a través de videoconferencia de la delegación no puede gestionarse en estos momentos por la disposición de la Sala prevista para la reunión dado el poco margen de tiempo desde que se solicita esta mañana.

Sobre los puntos del orden del día previamente remitido se desarrolla la reunión, haciendo referencia con carácter previo a la petición de COMARCALIZACIÓN de los JVG en la provincia de León, que se instó en anteriores reuniones, atribuyendo competencias al Juzgado de León y Ponferrada, medida analizada y que se consideró positiva, fue rechazada con argumentos relacionados con las distancias existentes en alguno de los partidos judiciales de León. Esta medida que se considera esencial y muy positiva se valorará nuevamente en los próximos meses a la vista de acuerdos de comarcalización recientes que han sido informados positivamente por el CGPJ a pesar de las distancias.

1º Punto del orden del día: Coordinación entre las distintas administraciones que disponen de medios para la ayuda a la víctima, los servicios sociales y los juzgados de violencia, así como la fiscalía, a fin de no perjudicar la investigación.

Se observa falta de información de los recursos administrativos que las víctimas pueden solicitar o tener a su disposición en los juzgados de guardia. Las Unidades de valoración integral no están bien dotadas en los partidos judiciales pequeños y tampoco en la capital. En concreto en León no hay unidades de valoración integral porque no se han creado, hay que acudir a recursos externos. En primer lugar, la información llega a través de la PN y GC.

Se traslada a las administraciones la necesidad de incrementar la colaboración con la administración de justicia para ofrecer información a las víctimas, concretar el lugar en el que se debe solicitar, los recursos psicológicos que la Fiscalía y los Jueces deberían conocer. Sería conveniente actualizar una lista informativa de recursos disponibles, por ejemplo las plazas de acogida, lugares en los que están las casas....etc. Si existen menores no se sabe en ocasiones si hay casas de acogida, la forma de solicitar la medida se complica cuando se desconocen las disponibles.

La Subdelegación del gobierno coordina con la PN y GC esta información y actualizan la guía de recursos a disposición de las víctimas. La parte de recursos sociales también se coordina con la subdelegación y se pone a disposición de las fuerzas y cuerpos de seguridad. Pero las carencias se aprecian en los juzgados de violencia y especialmente en los juzgados de guardia y en los partidos judiciales pequeños, un inconveniente más de la falta de especialización y recursos.

El IML participa en la comisión territorial de la JCyL. En la oficina de atención a víctimas situada en el edificio de los Juzgados disponen de información, pero hay únicamente dos profesionales y está colapsada. Atienden a víctimas de todo el territorio.

En la provincia la proveedora de recursos es la JCyL. Existe un modelo de atención y hay un sistema de valoración de las víctimas. Tienen centros de acogida a los que derivar desde los juzgados y previamente la información la traslada la CG y PN, a través del centro de emergencia que gestiona los recursos. Se informa a la mujer cuando no tiene recursos o necesita una medida que existe un centro de emergencia y un teléfono de guardia permanente.

Los presentes consideran importante el intercambio de las guías de recursos. La conexión con GC y PN está garantizada. PL también cuenta con información. Se remite a la casa de acogida que los servicios sociales deciden. Sobre el servicio de traducción que existe y la PL no tiene conocimiento se aclara esta cuestión.

Las Casas de acogida están situadas en: Valladolid, Burgos y Ponferrada. También hay que valorar que el índice de peticiones de ingreso en casa de acogida no es muy elevado. Se detecta algún fallo en el tema porque la PL sobre la casa de acogida cuando se abandona no reciben comunicación del traslado.

Se acuerda la actualización de la información y la distribución entre todos los que puedan y deban informar de los recursos disponibles a las víctimas. La subdelegación facilitará la información. Esta reunión servirá para la coordinación de recursos y transmisión de información.

Se acuerda preparar en abril una jornada de formación online y mixta desde la subdelegación. Y se valorará en la próxima reunión de esta comisión.

Conclusiones y acuerdos sobre este primer punto:

- Compartir información sobre los recursos con los órganos judiciales y Fiscalía.
- Que los recursos en cada provincia se coordinen respecto de las medidas de protección que tienen que decidirse por los juzgados competentes. Si la casa de acogida se encuentra fuera del partido judicial que va a tomar decisiones sobre el asunto es posible que requiera el traslado de la víctima y sería muy recomendable que existieran recursos que evitaran el traslado en el caso de León a Burgos, Valladolid o Ponferrada. Los recursos deberían ampliarse en forma de pisos tutelados, hoteles y otras formas que eviten el desplazamiento cuando es necesaria la presencia de la víctima en los momentos iniciales de la instrucción para tomar las medidas urgentes imprescindibles. Se traslada a las administraciones presentes que deben acercarse

en estos casos al juzgado que debe decidir sobre la orden de protección. Esta petición se traslada a la junta de Castilla y León de esta Provincia.

2º.- Punto del orden del día: Dispositivos de control telemático. Mejoras y cambios en los nuevos dispositivos.

Sobre los protocolos de actuación e incidencias con el centro de control Cometa interviene D. PEDRO ORDAX ÁLVAREZ, nombrado por la Delegación del Gobierno contra la VdG, a propuesta de Telefónica, perito judicial con respecto a los dispositivos de control telemático y los protocolos operativos y de actuación. Desde el año 2009 y dentro del ámbito de los dispositivos y contratación administrativa, es el consultor de la empresa Telefónica (adjudicataria del servicio) y en los mismos términos, es consultor de la empresa tecnológica proveedora de la tecnología del proyecto, Attenti Electronic Monitorinb, Ltd.

Expone brevemente la evolución de estos dispositivos desde 2005 que existen y se implanta el proyecto piloto en la Comunidad de Madrid. Desde 2009 se utilizan habitualmente. Manejan los fallos y quejas de las usuarias.

Informa que se van a modificar los protocolos con los aspectos que se han detectado como problemáticos.

Exhibe los dispositivos de menor tamaño y con mejoras en el funcionamiento. Se contempla en la nueva versión de los dispositivos telemáticos una aplicación en el móvil de las víctimas. Se va a implantar en unos meses. La seguridad es mayor y el avance de la tecnología permite evitar la localización.

Se producen evidentes mejoras con los nuevos dispositivos en cuanto a mayor precisión y recepción de las señales wifi de los centros. La duración de la batería aumenta y la carga es más rápida. Soluciona los problemas de falta de cobertura. Es multivíctima y multiagresor si se diera el caso.

También será más difícil con los nuevos que salte la alarma por rotura y el mantenimiento es más sencillo. En este aspecto, cuando se producen daños el perito recuerda que la gestión de los dispositivos es del Ministerio de Igualdad y tres actores, uno de los cuales es telefónica que es la propietaria a quien hay que hacer el ofrecimiento de acciones cuando se rompe o pierde.

El Protocolo fija que en 24 h el centro tiene que instalar el dispositivo. Se recogen los problemas en los partidos judiciales pequeños que exponen los jueces de violencia en la reunión porque manifiestan que en ocasiones el dispositivo tarda en llegar. Ciertamente existen muchas instalaciones y en algún momento pueden demorarse.

3º.- Punto del orden del día: Otras cuestiones relacionadas con los dispositivos. Las alarmas en la “zona de exclusión” de forma intencional y posibles soluciones.

Los dispositivos colocados en Castilla y León son actualmente 122 (48 en León/33% aprox.) Es un porcentaje alto, aunque en el Juzgado de Violencia de León no coloca muchos ni tampoco la fiscalía solicita salvo en casos en que claramente procede.

La ubicación exacta una vez que salta el dispositivo se transmite a la PN o GC si se pide posteriormente pero siempre que esté relacionada la petición directamente con el delito de quebrantamiento.

Se valora la pertinencia de que los informes que se remiten cada vez que se aproximan los dispositivos y los acercamientos puntuales no deberían ser enviados a los juzgados y fiscalías. Sería conveniente que no se remitan por fax sino por correo electrónico y el Secretario Coordinador considera que deben enviarse por sede judicial electrónica como hacen todas las instituciones en expediente electrónico. Explica que se genera un trabajo en las oficinas que no es fácil de gestionar.

En cada caso se valora sobre los minutos de margen que se admiten como incumplimiento. Se definen las zonas de exclusión fija. Se comprueba si se incumple en cada caso según los minutos de margen y zonas de exclusión.

Por los presentes se puntualizan y exponen otros problemas habituales del uso de los dispositivos y se valoran posibles soluciones.

Comentados todos los temas que se incluyen en el orden del día, por la Sra. Presidenta se da por terminado el acto, siendo las 14:30 horas del día de la fecha, y de la que se ha extendido la presente Acta. Doy fe.

En León a 17 de febrero de 2023

**LA PRESIDENTA DE LA AUDIENCIA  
D<sup>a</sup> ANA DEL SER LÓPEZ**